



III Sínodo Arquidiocesano de Paraná Memoria, Presencia y Profecía

“En el contexto de la Nueva Evangelización, la parroquia al servicio de una vida plena para todos”

Instrumento de Trabajo para la cuestión

Renovación y/o conversión de los organismos de comunidad y participación parroquiales en clave misionera

Índice

1.- Introducción

2.- Hacia una comunidad pastoral de hermanos

- a.- Estructuras pastoralmente caducas
- b.- Discernimiento comunitario
- c.- Conversión pastoral de la comunidad
- d.- Actitudes de los organismos parroquiales

3.- Organismos parroquiales al servicio de la comunión misionera

- a.- El Consejo Pastoral Parroquial
- b.- La Asamblea Parroquial

4.- La parroquia, casa de encuentro, casa de todos

5.- En nuestra arquidiócesis: la parroquia



1- Introducción

En esta, la última cuestión del 3^{er} Sínodo Arquidiocesano queremos reflexionar comunitariamente y con la asistencia del Espíritu Santo sobre la “Renovación y/o conversión de los organismos de comunión y participación parroquiales en clave misionera”.

Todas las propuestas realizadas en las anteriores sesiones del Sínodo deben tomar vida, de una forma u otra, en los distintos organismos de la parroquia. Vista la variedad y riqueza de estas propuestas y, además, las distintas realidades que componen nuestra Arquidiócesis no creemos que haya una determinada o única “organización parroquial” que nos permita vivir una Iglesia en salida. Pero queremos compartir las vivencias y visiones aportadas por los Grupos Sinodales de Estudio y la de esta comisión que pueden ayudarnos a lograrlo. Son distintos colores que esperamos contribuyan a pintar la hermosa imagen de una Iglesia misionera.

Sabemos de nuestras limitaciones, pero también de la generosidad del Señor con sus hijos que peregrinan en esta Arquidiócesis de Paraná. Estamos confiados en la Gracia que por este 3^{er} Sínodo Arquidiocesano estamos recibiendo.

Bajo el cobijo de Nuestra Señora del Rosario deseamos compartir con nuestros hermanos en la fe este trabajo.

Comisión de trabajo:

Pbro. Sergio Hayy

Roberto Calloni

Alejandra Silvina Levrant

Juan Antonio Lloréns

María Cecilia Schvindt

Jorge Yañez

Siglas y abreviaturas:

DA: Documento de Aparecida.

EG: Evangelii Gaudium

GS: Gaudium et Spes

NMA: Navega Mar Adentro.

NMI: Novo Millennio Ineunte



2.- Hacia una comunidad pastoral de hermanos

a.- Estructuras pastoralmente caducas

Como nos dice el P. Francisco sabemos que *“Hay estructuras eclesiales que pueden llegar a condicionar un dinamismo evangelizador; igualmente las buenas estructuras sirven cuando hay una vida que las anima, las sostiene y las juzga. Sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin «fidelidad de la Iglesia a la propia vocación», cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo”* (EG 26). Asimismo, “en su constante discernimiento, la Iglesia también puede llegar a reconocer costumbres propias no directamente ligadas al núcleo del Evangelio, algunas muy arraigadas a lo largo de la historia, que hoy ya no son interpretadas de la misma manera y cuyo mensaje no suele ser percibido adecuadamente. Pueden ser bellas, pero ahora no prestan el mismo servicio en orden a la transmisión del Evangelio. No tengamos miedo de revisarlas. Del mismo modo, hay normas o preceptos eclesiales que pueden haber sido muy eficaces en otras épocas pero que ya no tienen la misma fuerza educativa como cauces de vida” (EG 43).

Esto que nos dice el Papa Francisco son las estructuras y actitudes caducas. Para comprender mejor qué queremos decir con estos términos recurrimos a “Conversión pastoral y nuevas estructuras” de Víctor Manuel Fernández.

Estructuras caducas, son las que absorben el tiempo y las energías de los actuales agentes pastorales en tareas, reuniones, organizaciones que tienen un potencial misionero muy reducido, es decir, que de hecho podrán llegar a pocas personas nuevas, y terminan dirigiéndose siempre a los que ya están integrados en esas estructuras.

Lo “caduco” es lo que nos concentra en el mantenimiento de ese número reducido, mientras el pueblo de Dios en su conjunto, si no fuera por el Espíritu Santo, quedaría a la deriva. Por lo tanto, eso va minando nuestro potencial misionero y expone a la Iglesia institucional a una constante involución.

Nuestras estructuras siguen siendo un enorme lastre cuya inercia parece imposible desviar. Cuidamos más los esquemas que las personas. En el fondo una estructura, antes que una institución formal, es un sistema de relaciones. Nuestras estructuras formales revelan estilos de relaciones y los promueven. Nos parece que lo caduco está ahí adentro y es complejo. Nuestras formas de relacionarnos son caducas.

Asimismo, las estructuras caducas, encierran **costumbres caducas**. Toda reforma, una vez discernida, implica la necesidad de remover lo caduco. Supone un problema, desacostumbrar a los agentes pastorales habituados a repetir un modo de hacer las cosas que les da seguridad, y que tratan de justificar de cualquier modo. Por eso evitan mirar de frente una realidad nueva que ya no es interpretada ni interpelada por esas estructuras.

Al mismo tiempo, toda reforma exige motivar y entusiasmar en un nuevo camino, o procurar que la misma comunidad haga aflorar las motivaciones y el espíritu del cambio. De ese modo surgirán hábitos nuevos, actitudes estables que sostendrán el cambio, porque las reformas no se hacen por decreto. De otra manera, las estructuras caducas permanecerán intactas, ahogando los impulsos del Espíritu.



Un grupo sinodal de estudio nos dice: *“Pero notamos que muchas de nuestras Asociaciones necesitan ser renovadas, actualizadas, modificadas en su estructura caduca. Notamos que se hacen necesarias ciertas modificaciones para que tengan acceso muchos bautizados que se encuentran impedidos de hacerlo. Hay rigideces que impiden la inserción de nuevos miembros que desean desarrollar carismas recibidos en el Bautismo para edificar la Iglesia. Entendemos que es necesario trabajar profundamente para renovar las Instituciones eclesiales”.*

b.- Discernimiento comunitario

“La dimensión comunitaria es intrínseca al misterio y a la realidad de la Iglesia que debe reflejar la Santísima Trinidad. A lo largo de los siglos, de diversas maneras, se ha vivido esta dimensión esencial. La Iglesia es comunión. Las Parroquias son células vivas de la Iglesia y lugares privilegiados en los que la mayoría de los fieles tienen una experiencia concreta de Cristo y de su Iglesia.” (DA 304)

Es necesario poner un decidido empeño programático, tanto en el ámbito de la Iglesia universal como de las Iglesias particulares, es el de la comunión (koinonía), que encarna manifiesta la esencia misma del misterio de la Iglesia. La comunión es el fruto y la manifestación de aquel amor que, surgiendo del corazón del eterno Padre, se derrama en nosotros a través del Espíritu que Jesús nos da (cf. Rm 5,5), para hacer de todos nosotros “un solo corazón y una sola alma” (Hch 4,32). Realizando esta comunión de amor, la Iglesia se manifiesta como “sacramento”, o sea, “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano”. (LG, 1)

San Juan Pablo II nos decía en Novo Millennio Ineunte N° 42: “En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros” (Jn 13,35). Si verdaderamente hemos contemplado el rostro de Cristo, queridos hermanos y hermanas, nuestra programación pastoral se inspirará en el “mandamiento nuevo” que él nos dio: “Que, como yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros” (Jn 13,34). Las palabras del Señor a este respecto son demasiado precisas como para minimizar su alcance. Muchas cosas serán necesarias para el camino histórico de la Iglesia también en este nuevo siglo; pero si faltara la caridad (ágape), todo sería inútil.

Por lo tanto, la dimensión comunitaria y caritativa, como don y tarea, es esencial en la vida de la Parroquia.

Distinguimos básicamente dos dimensiones del discernimiento, el personal y el comunitario, siempre con la asistencia del Señor. Pero, para poder lograr la conversión pastoral tan mencionada es necesario un discernimiento comunitario. El objetivo propio del discernimiento comunitario consiste en la búsqueda de la voluntad de Dios para una comunidad en una situación concreta. Nos permite tomar las decisiones que correspondan según la voluntad de Dios y no a un simple acuerdo mayoritario.

Siguiendo una reflexión del Movimiento de la Palabra, sabemos que es propio de la naturaleza humana “funcionalizar” el trato y la participación comunitaria. De este modo tendemos a comunicarnos por formalidades, atendiendo a los roles y funciones de las personas y no a nuestra condición de hijos de Dios y hermanos entre nosotros. Esto hace perder la sinceridad y autenticidad de la expresión y comunicación, tanto en el trato fraterno y comunitario, como en la oración. En



consecuencia debemos evitar caer en la tentación de conducir a la comunidad a un proceso donde se acrecienta lo humano y se pierde el espíritu sobrenatural de las relaciones fraternas.

Los desafíos que se nos plantean y tienen que ser respondidos por este discernimiento comunitario son varios. Por nombrar algunos: la cercanía y evangelización de los alejados, las diferentes marginalidades, la presencia de los laicos en las distintas realidades sociales, culturales y políticas, la vivencia profunda de la liturgia, etc. Por ello, en este mundo cambiante, el discernimiento es más que nada un proceso permanente, continuo, nunca acabado.

Este discernimiento comunitario, realizado evangélicamente, nos hará exclamar las palabras que en la Liturgia de las Horas nos presenta el Himno de Laudes de sábado de la semana XIV del Tiempo Ordinario.

“Padre nuestro,
Padre de todos,
líbrame del orgullo
de estar solo.

No vengo a la soledad
cuando vengo a la oración,
pues sé que, estando contigo,
con mis hermanos estoy;
y sé, estando con ellos,
tú estás en medio, Señor.

No he venido a refugiarme
dentro de tu torreón,
como quien huye a un exilio
de aristocracia interior.
Pues vine huyendo del ruido,
pero de los hombres no.

Allí donde va un cristiano
no hay soledad, sino amor,
pues lleva toda la Iglesia
dentro de su corazón.
Y dice siempre "nosotros",
incluso si dice "yo".

c.- Conversión pastoral de la comunidad

El Concilio Vaticano II nos clarifica, a través del decreto *Unitatis redintegratio*, en qué consiste esta conversión: *“Toda la renovación de la Iglesia consiste esencialmente en el aumento de la fidelidad a su vocación [...] Cristo llama a la Iglesia peregrinante hacia una perenne reforma, de la que la Iglesia misma, en cuanto institución humana y terrena, tiene siempre necesidad”*.

“La Iglesia debe profundizar en la conciencia de sí misma, debe meditar sobre el misterio que le es propio [...] De esta iluminada y operante conciencia brota un espontáneo deseo de comparar la imagen ideal de la Iglesia —tal como Cristo la vio, la quiso y la amó como Esposa suya santa e inmaculada (cf. Ef 5,27)— y el rostro real que hoy la Iglesia presenta [...] Brota, por lo tanto, un anhelo generoso y casi impaciente de renovación, es decir, de enmienda de los defectos que



denuncia y refleja la conciencia, a modo de examen interior, frente al espejo del modelo que Cristo nos dejó de sí". Esto nos decía el Beato Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam Suam* en 1964.

La comunidad es el sujeto de conversión, que, aunque suponga la conversión personal, no es solamente la suma de varios individuos convertidos, sino que es una realidad que trasciende a los individuos: lo que se convierte es ese entrelazado de relaciones y de acciones que se establecen en la parroquia para que toda esa vida comunitaria sea más radicalmente misionera.

"En la tarea pastoral ordinaria la gran conversión pastoral pasa por el modo de relacionarse con los demás. Es un tema relacional. Importa el vínculo que se crea, que permite transmitir actitudes evangélicas".

Compartimos el aporte de un grupo sinodal de estudio: En este decidido proceso de renovación y/o conversión de las parroquias, es necesaria una mayor participación. Procurando una convocatoria a todos los fieles para cubrir las distintas instancias y espacios propuestos en el seno de las parroquias. *"La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida..."* (EG 27).

Otro grupo nos acerca lo siguiente: *"La pastoral en clave de misión pretende abandonar el cómodo criterio pastoral del 'siempre se ha hecho así'. Debemos ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades. Lo importante es no caminar solos, contar siempre con los hermanos y especialmente con la guía de los obispos, en un sabio y real discernimiento pastoral."*

Consideramos como un valioso aporte de "Criterios para la conversión pastoral y la renovación misionera de la diócesis y la parroquia" a la luz del Documento de Aparecida (Dpto. de Comunión Eclesial y Diálogo del Consejo Episcopal Latinoamericano - Mayo de 2010), algunos puntos:

➤ **Conversión permanente a la luz de la palabra de Dios.** Promover la lectura orante de la Palabra de Dios y abrirse con docilidad a la acción del Espíritu para que sostenga un proceso de conversión misionera de las personas y de las comunidades, en sus corazones, mentalidades, criterios, actitudes, conductas, lenguajes, prácticas, métodos, planes y estructuras.

➤ **Comunión fraterna.** Intensificar la vivencia de la Iglesia diocesana y parroquial como una "casa y escuela de comunión", que se manifiesta: en la formación y en la vida de las pequeñas comunidades, en el crecimiento de nuevas cualidades para la acogida, el servicio, la alegría y en la opción preferencial por los pobres.

➤ **Participación laical.** Detonar la participación de todos los bautizados, especialmente de laicos y laicas –también de la vida consagrada– en la comunión y la formación discipular, respetando los derechos de todos los bautizados, promoviendo ministerios diversos al servicio de la misión, ayudando a superar el clericalismo en la vida diocesana y parroquial.

➤ **Pastoral orgánica.** Establecer criterios comunes para animar una pastoral orgánica parroquial radicalmente misionera que: promueva y exprese la corresponsabilidad, la colegialidad y la solidaridad, fomente una misión centrífuga (ir hacia) y una reunión centrípeta (convocar a) y sostenga una pastoral de los vínculos y los procesos.



➤ **Itinerario de pastoral kerigmática.** Convertirse a una pastoral kerygmática que vive en el encuentro con Cristo por el Kerygma y sigue la pedagogía de Jesús en Emaús para acercarse a los alejados, caminar junto con ellos, preguntarles, escucharlos, acompañarlos y constituir una comunidad de amor que atraiga hacia el Resucitado.

➤ **Itinerario de conversión formativa.** Convertirse a un itinerario de formación que parta del encuentro con Jesucristo y conduzca a una permanente conversión personal, que facilite una apasionada conversión pastoral que ayude a lograr y mantener estructuras pastorales al servicio del discipulado. Es necesario que el hilo conductor debe ser el Kerigma y su meta habitual la Eucaristía.

➤ **Comunidad misionera de comunidades misioneras.** Convertir la parroquia en una comunidad misionera de comunidades misioneras insertas entre las familias y los pueblos mediante procesos permanentes de discernimiento, planeación, descentralización y articulación pastoral.

➤ **Comunidades al servicio del Reino de la Vida.** Convertirse a una misión que sirva al crecimiento del Reino de la Vida plena en Cristo mediante un proceso de iniciación cristiana que forme personas libres y fraternas, y comunidades que transformen las realidades de nuestro pueblo.

➤ **Nuevos espacios de la misión en el mundo latinoamericano actual.** Intensificar la presencia diocesana y parroquial en los nuevos areópagos del mundo de hoy, especialmente en el ámbito de la cultura urbana, para acercarnos a los que no conocen a Cristo, atraer a los que se alejaron de la Iglesia y fortalecer a los que siguen en la Iglesia pero flaquean en su fe.

Siguiendo el mismo documento *“Es necesario redescubrir el sentido y la necesidad de las estructuras. No hay que absolutizarlas ni menospreciarlas, sino precisar qué se entiende por estructuras y cuáles son las estructuras eclesiales que requieren ser transformadas. En el ámbito eclesial, la función primordial de las estructuras es facilitar que fluya la vida del Espíritu e impregne la vida de las personas y las comunidades; pero también garantizar la comunión, la participación y la misión de todos. Las estructuras son medios para la comunicación, el diálogo, el consenso, la corresponsabilidad. Deben caracterizarse por su flexibilidad, funcionalidad y dinamicidad. No cualquier estructura garantiza una renovación espiritual ni la fecundidad misionera. Esto implica también revisar a fondo el ejercicio de la autoridad, así como repensar la naturaleza jerárquica de la Iglesia en el actual contexto, y su función de ser garante de la unidad y la misión”*.

Por lo tanto, un criterio fundamental en el proceso de discernimiento para lograr la conversión pastoral, es si las estructuras y organismos parroquiales contribuyen de manera eficaz a la promoción y formación de discípulos misioneros.

Esta conversión pastoral implica la aparición de nuevas formas de participación laical con capacidad de decisión. Implica generar planes parroquiales, en consonancia con un plan diocesano, que se gesten a partir de un diagnóstico –quizás con la ayuda de algunas ciencias sociales-, la elección de criterios y objetivos, su concreción y posterior evaluación. Implica entender que es consecuencia de un proceso, por lo general no exento de dificultades, y donde la forma de comunicar es de mucha importancia.

Nos dice el Papa Francisco: “La parroquia no es una estructura caduca,... ..si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo ‘la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas’” (EG 28) “...pero el objetivo de estos procesos participativos no será principalmente la organización eclesial, sino el sueño misionero de llegar a todos” (EG 31).



d.- Actitudes de los organismos parroquiales

Todo organismo parroquial debe, antes de pensar en la estructura, desarrollar comunitariamente ciertas actitudes que fortalecerán su identidad y accionar.

Una actitud esencial de los organismos pastorales de la comunidad parroquial es estar en un constante discernimiento comunitario, a fin de reconocer si la parroquia responde a la vida, o bien se está al servicio de estructuras caducas. Pues la finalidad del discernimiento comunitario y pastoral consiste en *“asegurar la vitalidad de la parroquia, en un proceso continuo de reforma y conversión”* (NMA 72). Una atenta mirada a la realidad en la que está inmersa la parroquia permite descubrir las situaciones a las que se debe llegar con el Evangelio. Y para que esta mirada sea lo más clara posible exige de la comunidad un encuentro profundo con Aquel que llega a todos los hombres y a todo el hombre, Jesús. Implica también tener la actitud de humildad para escuchar a los otros, para poder reconocer que tienen algo nuevo para aportarnos; y muchas veces esta escucha debe hacerse fuera de los ámbitos eclesiales.

Los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día en el entramado de la vida parroquial. La espiritualidad de la comunión da un alma a la estructura institucional, con una llamada a la confianza y apertura que responde plenamente a la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios... La teología y la espiritualidad de la comunión aconsejan una escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos *a priori* en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluir normalmente incluso en lo opinable hacia opciones ponderadas y compartidas (NMI 45).

Otra actitud importante es cómo nos relacionamos en nuestras comunidades. Tomando nuevamente a Mons. Víctor M. Fernández vemos que en la tarea de la pastoral ordinaria la gran conversión pastoral pasa por el modo de relacionarse con los demás. Es un tema relacional. Importa el vínculo que se crea, que permite transmitir actitudes evangélicas y no relaciones que en alguna oportunidad puede basarse en el control, en el miedo, en el autoritarismo, que no son coherentes con la fe que profesamos. Por lo tanto hay un llamado a una fuerte conversión en el modo de relacionarnos con los demás creando vínculos que nos permitan transmitir y provocar actitudes evangélicas.

Para superar estructuras caducas, debemos salir de los límites jurisdiccionales cerrados de la Parroquia. No sólo para que ésta sea Comunidad de Comunidades, sino para que se vincule con las distintas manifestaciones sociales como por ejemplo: Comisiones vecinales, Sociedades de Fomento, Organizaciones no Gubernamentales, ámbitos universitarios, ámbitos de trabajo, etc.

La exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* nos dice *“El todo es más que la parte, y también es más que la mera suma de ellas”, siempre hay que ampliar la mirada para reconocer un bien mayor que nos beneficiará a todos. Pero hay que hacerlo sin evadirse, sin desarraigos... Se trabaja en lo pequeño, en lo cercano, pero con una perspectiva más amplia. Del mismo modo, una persona que conserva su peculiaridad personal y no esconde su identidad, cuando integra cordialmente una comunidad, no se anula sino que recibe siempre nuevos estímulos para su propio desarrollo.”* (EG 235)



Uno de los grupos de estudio aporta: *“Que la Parroquia sea también un “albergue parroquial”. En este mundo frío, convulsionado y cambiante, se necesita no sólo saber que la Iglesia es Madre, sino que sus miembros lo sean y con todos los hermanos. Se necesita una comunidad que dé acogida amable, que sepa escuchar, recibir, abrazar espiritualmente, levantar al caído, orientar al errante, alentar y dar esperanza y mostrar la Verdad que los hará libres. Que los Agentes de Pastoral sean capaces de dejar su comodidad y salir al encuentro del hermano que está en las periferias sentado en sombras de muerte de pecado o sumido en la oscura angustia porque no conoce la Luz del Evangelio.”*

Los organismos parroquiales deberán potenciar la comunión en la diversidad, pues *“La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de las legítimas diversidades. Es necesario, pues, que la Iglesia del tercer milenio impulse a todos los bautizados y confirmados a tomar conciencia de la propia responsabilidad activa en la vida eclesial”* (NMI 46).

El trabajo que se comparte en comunidad y sentido eclesial siempre ayuda a reemprender con nuevo ímpetu la tarea evangelizadora. Estamos convencidos que la experiencia de las comunidades, incluso en los momentos más difíciles, es una fuente en la que encontramos nuevas fuerzas para seguir en esta tarea a la que nos ha convocado el mismo Señor.

Tomando el aporte de uno de los grupos de estudio... ¿Los organismos (Consejo pastoral, Asamblea, Consejo Económico...), pueden llegar a ser la casa y escuela de comunión? Si los agentes pastorales viven en comunión y fraternidad -dando testimonio por la Gracia de Cristo- pueden entonces contagiar de ese espíritu a los organismos parroquiales, pues estos organismos serán lo que los laicos, consagrados/os y sacerdotes quieren que sean. Si la parroquia en esencia es una comunidad de personas, los organismos también podrán serlo. Si los fieles tienen en claro este principio de “casa y escuela de comunión”, las reuniones se podrán realizar en ese marco de comunión.

No podemos dejar de citar las actitudes mencionadas por el P. Francisco en *Evangelii Gaudium* 24:

➤ **Primerear:** la comunidad evangelizadora experimenta que el Señor tomó la iniciativa, la ha primereado en el amor (cf. 1 Jn 4,10); y, por eso, ella sabe adelantarse, tomar la iniciativa sin miedo, salir al encuentro, buscar a los lejanos y llegar a los cruces de los caminos para invitar a los excluidos. Vive un deseo inagotable de brindar misericordia, fruto de haber experimentado la infinita misericordia del Padre y su fuerza difusiva.

➤ **Involucrarse:** Jesús lavó los pies a sus discípulos. El Señor se involucra e involucra a los suyos, poniéndose de rodillas ante los demás para lavarlos. La comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo.

➤ **Acompañar:** acompaña a la humanidad en todos sus procesos, por más duros y prolongados que sean. Sabe de esperas largas y de aguante apostólico. La evangelización tiene mucho de paciencia, y evita maltratar límites.

➤ **Fructificar:** La comunidad evangelizadora siempre está atenta a los frutos, porque el Señor la quiere fecunda. Cuida el trigo y no pierde la paz por la cizaña. Encuentra la manera de que la



Palabra se encarna en una situación concreta y dé frutos de vida nueva, aunque en apariencia sean imperfectos o inacabados.

➤ **Festejar:** Celebra y festeja cada pequeña victoria, cada paso adelante en la evangelización. La evangelización gozosa se vuelve belleza en la liturgia en medio de la exigencia diaria de extender el bien. La Iglesia evangeliza y se evangeliza a sí misma con la belleza de la liturgia, la cual también es celebración de la actividad evangelizadora y fuente de un renovado impulso donativo.

Todo lo expresado anteriormente tiene sentido si prevalece la común unión en la Eucaristía, vínculo con Dios y los hermanos, renovando constantemente las estructuras. Pues como nos recordaba el Card. Joseph Ratzinger “*La Eucaristía es la única estructura de la Iglesia que es esencial, es necesaria*”.



3.- Organismos parroquiales al servicio de la comunión misionera

Los distintos organismos de la parroquia deben tener en cuenta siempre que el Concilio Vaticano II concibe a la parroquia como sacramento, comunión y misión. Es una congregación de fieles (LG 28). Es signo visible de la Iglesia universal que reduce a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia. (AA 10). Está confiada a un presbítero que representa al obispo (PO 5; Cf SC 42). Por ser comunidad eclesial, la parroquia es por naturaleza misionera (Cf AG 2). Es célula de la Diócesis, que ofrece un clarísimo modelo de apostolado comunitario (Cf AA 10).

Es una comunidad eucarística. Es una comunidad de fe y una comunidad orgánica en la que el párroco, que representa al obispo diocesano, es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular (ChL 26).

Nuestros pastores nos dicen en Navega Mar Adentro: *“Para lograr la Pastoral Orgánica se requiere activar, potenciar y enriquecer las estructuras de diálogo y participación en cada Iglesia particular, que produzcan planes donde todos se sientan incorporados. Destacamos aquellos organismos eclesiales previstos en el derecho: los Consejos Presbiterales, los Consejos Pastorales y de Asuntos Económicos, y demás estructuras constituidas para favorecer la actividad pastoral. Con el auxilio de Asambleas del pueblo de Dios y, también, mediante oportunos Sínodos diocesanos, u otras formas de consulta y participación, deseamos buscar el proyecto de Dios para nuestras Iglesias particulares. Invitamos a todas las fuerzas apostólicas: parroquias, comunidades religiosas, colegios y universidades, instituciones, asociaciones, movimientos, grupos y organizaciones laicales, a sentirse llamadas a hacer su aporte, integrándose activamente en la pastoral orgánica de la diócesis, desde su identidad y función específicas”.*

A lo largo de este Sínodo hemos visto variadas exigencias a la organización de la Parroquia, algunos más complejos que otros, pero todos con la finalidad de hacer visible en el mundo el rostro del Señor. Pero resaltamos la importancia de dos organismos que, de funcionar correctamente, puedan dar cabida a todas estas solicitudes vertidas en el Aula Sinodal: El Consejo Pastoral Parroquial y la Asamblea Parroquial.

a.- El Consejo Pastoral Parroquial

Es una estructura fraternal y con sentido eclesial para vivir y ejercer la comunión y corresponsabilidad entre presbíteros, religiosos y laicos en orden a cumplir la misión de la Iglesia en una comunidad parroquial, asumiendo que todos tienen diversos carismas y ministerios y ejercen diversas funciones.

Lo propio del Consejo Pastoral es que ayuda a pensar la totalidad de la parroquia en su misión evangelizadora, pero no desde un grupo o institución en orden a lo que más le conviene al mismo, sino pensar la parroquia desde la parroquia como totalidad, teniendo en cuenta los grupos e instituciones que la forman con sus respectivos carismas, pero estos al servicio de un objetivo global.



En el subsidio para la Renovación Parroquial elaborado por la Comisión Episcopal de Ministerios de la CEA El Consejo Pastoral Parroquial (1996): *“La organización o planificación ayuda a ordenar las numerosas actividades parroquiales y a dar elementos de unidad en la acción pastoral de distintos grupos o instituciones, y así optimizar esfuerzos con la participación de todos”* (31). También es necesaria esta organización para poner en práctica un plan pastoral diocesano. Esta *“corresponsabilidad en la acción pastoral se hace efectiva a través de la organización o planificación. En un proceso de organización lo mínimo a tener en cuenta son cuatro momentos: Planificar, Organizar, Coordinar-animar, Evaluar”* (36).

Al Consejo de Pastoral Parroquial le corresponde, bajo la autoridad del párroco, promover, coordinar y aplicar los programas pastorales diocesanos, así como estudiar y valorar cualquier actividad pastoral parroquial y diocesana, sugiriendo las oportunas conclusiones prácticas. Suele estar formado por personas representantes de grupos, movimientos o sectores de la parroquia. Pero no es, por lo tanto, una junta coordinadora de instituciones o tareas, ya que no es un organismo de información o de ejecución sino un espacio de análisis, motivación e impulso de la acción pastoral parroquial. Sus miembros deben representar realmente las distintas realidades de la comunidad para evitar que se atribuya un poder que no le corresponda, pretendiendo sustituir a la comunidad, o que se convierta en un grupo de amigos del párroco, o desconectados de la realidad parroquial. Debe ser representativo de toda la comunidad, pero no por ello tiene que haber un representante de cada institución. Incluso con laicos que no se encuentren en ningún movimiento o grupo.

La cantidad de integrantes no debe ser mucha, para no impedir el diálogo sereno y la reflexión. Algunos pueden ser elegidos por la comunidad y otros directamente por el párroco. Los miembros deben gozar de una cierta estabilidad para no cambiar constantemente de criterios y así dar una continuidad al trabajo, pero nunca debe renunciarse a una oportuna y periódica renovación para que nadie se perpetúe o se crea dueño del puesto.

El Consejo Pastoral Parroquial deberá tener presente que *“dados los cambios sociales y culturales del mundo contemporáneo, la parroquia actual sólo podrá realizar su función evangelizadora si se complementa con la acción evangelizadora promovida desde una pastoral supraparroquial. En esta pastoral, la parroquia deberá coordinarse con otras parroquias y comunidades religiosas y laicales, así como con los servicios, asociaciones y movimientos de una pastoral especializada y de una pastoral de ambientes”* (Congreso Parroquia Evangelizadora, N° 19).

Es importante la relación del Consejo Pastoral Parroquial con los distintos organismos diocesanos, participando con sus representantes de la programación, conducción y revisión del trabajo de la arquidiócesis. Lo mismo con el/los decanato/s.

b.- La asamblea parroquial

Es una reunión de bautizados que hace presente a la Iglesia que vive la fe en el Señor. Nadie puede ser excluido, ya que la mirada y la opinión de aquellos que no participan en nuestros servicios, movimientos, pastorales, etc., es muy valiosa a la hora de saber si nuestro anuncio es significativo. Y en este encuentro de toda la comunidad escuchando a Jesús se refuerza el llamado a vivir la vocación cristiana y la pertenencia a la Iglesia. Es vivir una actitud de escucha. Un “punto de llegada”



en cuanto posibilita contemplar el camino recorrido en el esfuerzo evangelizador parroquial con sus logros y sus dificultades y un “punto de partida” para renovar el compromiso de llevar a los otros el Evangelio de Jesús.

Es un privilegiado momento de comunión, participación y conversión pastoral. Celebramos que somos Iglesia, familia de Dios. Celebramos la vida de todos y cada uno, con sus luces y sombras. Trabajamos y reflexionamos para discernir cuales son los caminos para llegar a nuestros hermanos. Es revivir el comportamiento de Jesús con el grupo de setenta y dos discípulos, apartándonos para escuchar su Palabra.

Y nos reunimos para descubrir una vez más la Voluntad de Dios sobre nosotros, y a través del discernimiento comunitario, actualizar el sentido evangelizador de la comunidad, reafirmar la sintonía con la pastoral diocesana y para pensar, renovar, cambiar, dinamizar, optimizar, los recursos pastorales que tenemos.

Además, la Asamblea Parroquial tiene como objetivo crear conciencia de parroquia. Sobre todo cuando se trata de parroquias urbanas, en las que el sentido de pertenencia y el conocimiento mutuo de los cristianos resulta más difícil.

La Asamblea Parroquial, presidida por el párroco e integrada por todas las expresiones de la vida de la Iglesia (Instituciones educativas, Asociaciones, Movimientos, servicios pastorales, Comunidades eclesiales de base o similares e incluso los sacerdotes que viven o tienen una acción pastoral en la parroquia) se reunirá asiduamente según las necesidades de la comunidad.

A modo de conclusión de este punto, queremos compartir lo expresado por grupos sinodales de estudio y que atañen tanto al Consejo Pastoral Parroquial como a la Asamblea Parroquial.

Un grupo sinodal de estudio nos dice: *“El párroco, quien preside los organismos eclesiales con la colaboración de un nutrido grupo de laicos y consagrados, puede designar un estrecho colaborador que guíe y anime las distintas instancias de la planificación. Propone que el colaborador o coordinador sea un laico idóneo en comunicación, que sepa animar todo el proceso, inclusive la posterior evaluación, instancia importantísima, pero que muchas veces no llega a concretarse”*.

Otro grupo sinodal de estudio indica: *“Proponemos que las reuniones de los organismos tengan tres momentos diferentes y complementarios a la vez; de modo que, no se sienta que sea sólo una tarea: la planificación de actividades, sino que es mucho más, es compartir. Dando a cada momento el tiempo adecuado, según las circunstancias en que se realiza la reunión:*

Momento de oración y reflexión: para ponerlo todo en manos de Dios

Momento de discernimiento, diálogo y participación: en la planificación pastoral.

Momento de compartir: la mesa, las vivencias y testimonios de los miembros, recordando al Papa Francisco: la comunidad evangelizadora gozosa siempre sabe «festejar» (EG 24)”.
»



4.- La parroquia, casa de encuentro, casa de todos

El Concilio aprecia con el mayor respeto cuanto de verdadero, de bueno y de justo se encuentra en las variadísimas instituciones fundadas ya o que incesantemente se fundan en la humanidad. Declara, además, que la Iglesia quiere ayudar y fomentar tales instituciones en lo que de ella dependa y puede conciliarse con su misión propia (GS 42).

La Iglesia reconoce agradecida que tanto en el conjunto de su comunidad como en cada uno de sus hijos recibe ayuda variada de parte de los hombres de toda clase o condición. Porque todo el que promueve la comunidad humana en el orden de la familia, de la cultura, de la vida económico-social, de la vida política, así nacional como internacional, proporciona no pequeña ayuda, según el plan divino, también a la comunidad eclesial, ya que ésta depende asimismo de las realidades externas. Más aún, la Iglesia confiesa que le han sido de mucho provecho y le pueden ser todavía de provecho la oposición y aun la persecución de sus contrarios (GS 44).

Como nos dicen nuestros pastores en “Bicentenario de la Independencia (Nº 79)”: *“Esta casa común la construimos entre todos por medio del diálogo activo, que busque consensos y propicie la amistad social hacia una cultura del encuentro. Asumimos la enseñanza del Papa Francisco cuando dice que nuestra fe no debe relegarse a la intimidad secreta de las personas, sin influencia alguna en la vida social y nacional, sin preocuparnos por la salud de las instituciones de la sociedad civil, sin opinar sobre los acontecimientos que afectan a los ciudadanos”*.

Por esto, la Parroquia debe definir claramente su rol socio-pastoral, orientado a la generación de nuevos espacios de participación frente a las distintas demandas sociales a las que se ve enfrentada. Debe asumir el papel referente que tiene en la sociedad en que está inserta, no sólo en lo religioso sino también como prestadora de servicios sociales atendiendo a situaciones de vulnerabilidad (drogadicción, abandono de menores y ancianos, violencia social, etc.). Saber que esta articulación parroquia–barrio no debe circunscribirse únicamente a su jurisdicción geográfica.

La parroquia, como madre de corazón abierto, tiene la capacidad de propiciar un espacio, mesa de diálogo, en la que se puedan encontrar, vincular y enriquecerse todas las expresiones de la vida social de la comunidad (centros de salud, comisiones vecinales, ONG, escuelas, agrupaciones, etc.)

Ampliar el uso de la parroquia, tanto a las actividades de sus grupos y al ejercicio de la pastoral social, como a eventos diversos, a saber: celebración de cumpleaños de sus sacerdotes y fieles; ferias americanas; almuerzos/cenas y festivales abiertos a la comunidad en general. En estos ámbitos se generan vínculos que sirven para ampliar el alcance de la Iglesia a través de la parroquia.

Reproducimos a continuación varios aportes de grupos sinodales de estudio:

➤ *“Respecto de las actitudes, actividades, organismos que transforman las parroquias en referentes de su zona, vemos el caso de Cáritas y valoramos su acción social dado que está en vínculo permanente con otras instituciones y ONG. También lo hace la pastoral social que impulsa el apostolado en los distintos ámbitos de la vida social en lo terrenal. Consideramos que faltaría que toda la vida parroquial se relacione más con las diversas realidades sociales de la jurisdicción”*.



➤ *“Manifestamos aquí la pérdida de presencia de la Iglesia en algunos ámbitos públicos. ¿Por qué se va perdiendo esta presencia en espacios sociales? Consideramos, además de factores externos, como la hostilidad a la Iglesia, que esto se debe a una excesiva dependencia del sacerdote (clericalismo), por un lado y, por otro, a la falta de concientización de la vocación y misión de todo fiel cristiano, como miembro de la Iglesia”.*

➤ *“Las Líneas pastorales para la nueva evangelización de la CEA dicen: “La modificación operativa exige expandir la presencia física de la Parroquia a toda su jurisdicción, especialmente hacia los ambientes más humildes y alejados, mediante: la multiplicación de capillas, centros de catequesis, lugares de oración y formación cristiana, y la oportuna creación de comunidades eclesiales de base, el envío de misioneros parroquiales y la realización de misiones populares” (Nº 44). Proponemos:*

Incentivar, multiplicar y promover los Centros Misioneros en todos los espacios sociales existentes en el territorio parroquial y que dichos centros tengan su delegado representante en el Consejo Pastoral de la Parroquia. Un Centro Misionero renovado como un espacio social de encuentro en torno a la Palabra de Dios y la Oración, y orientado a un fin específico: iluminar el ambiente con el carisma de la parroquia. De esa manera la fiesta patronal sería el motivo y la culminación de un proceso anual en el que las instituciones sociales (asociaciones vecinales, clubes, empresas, partidos políticos, escuelas públicas, centros de salud, comisarias, Radio y Tv, etc.) del territorio parroquial, se verían identificadas”.

➤ *“El primer vínculo que nos parece importante, es con las Parroquias del Decanato. El acompañamiento a través de representantes, que puede ser rotativo con miembros de los distintos grupos e instituciones parroquiales, con pancarta o un cartel que identifique, por ejemplo en las fiestas patronales, haya o no invitación especial; la experiencia de años anteriores nos da la pauta de que el “local” recibe con afecto y alegría al “visitante”. Sí se podría invitar desde la Parroquia, a que los colegios de la zona acompañen con sus Abanderados, lo que se puede extender a los colegios estatales que muchas veces comparten alumnos insertos en grupos parroquiales y sería una forma de extender la evangelización. Vemos mucho campo en este aspecto, también en las instituciones deportivas, instrumentar alguna actividad que pueda involucrar la juventud de ambos ambientes: parroquial-institución barrial”.*



5.- En nuestra arquidiócesis: la parroquia

Sabemos que este 3er Sínodo Arquidiocesano trata sobre la Parroquia, pero resulta imposible desconocer la importancia de la Arquidiócesis en la transformación de la misma. Esto ha sido manifestado de diversas formas, no sólo en esta cuestión, sino a lo largo del Sínodo.

Retomando aportes de los grupos de estudio:

➤ *“En la organización pastoral de nuestra Arquidiócesis, podría considerarse el trabajo “intra decanato”, donde se ha buscado la comunión y la descentralización, en muchos aspectos, para atender con mayor eficacia y prontitud a los fieles cristianos. El decanato puede cobrar importancia y recordarnos que la división es meramente territorial, y que pueden realizarse acciones y actividades en conjunto: Animar y coordinar los proyectos pastorales ya existentes”.*

➤ *“Propiciar instancias de planificación de proyectos entre varias parroquias. Llegando, en algunos casos a socializarse entre decanatos. Se lograría de este modo la complementariedad de acciones en la Arquidiócesis”.*

➤ *“El primer vínculo que nos parece importante, es con las Parroquias del Decanato. El acompañamiento a través de representantes, que puede ser rotativo con miembros de los distintos grupos e instituciones parroquiales”.*

➤ *“Del mismo modo que la parroquia se organiza según un Consejo de Pastoral, se piensa en los beneficios y necesidad de tener un Consejo de Pastoral Arquidiocesano, formado no sólo por sacerdotes, sino también por laicos y consagrados”.*

➤ *“Consideramos importante la creación de un plan pastoral diocesano que ayude a hacer efectiva la acción pastoral, planificando, organizando, coordinando-animando y evaluando procesos de organización en la actividad pastoral”.*

Este trabajo que ponemos a disposición de los sinodales, lleva la intención de que sean, más que hermosas palabras que gustan a todos, un aporte orientado a que se produzca una verdadera renovación y/o conversión e implementación de organismos parroquiales para una comunidad misionera. Anhelamos que el mismo inspire a la Iglesia diocesana, en la totalidad de sus miembros, para que convencida de su misión pueda descubrir y plasmar el cómo lograrlo.

**Caminemos todos juntos
¡Cristo está resucitado!
Anunciemos su Evangelio
con María del Rosario**